



E 1928 . . . 2369

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 05 MAR 2018

VISTO: la renuncia presentada por la Sra. Gabriela Fuentes a su contratación como pasante por parte de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: que la misma manifiesta su voluntad de hacerla efectiva a partir del 1° de marzo de 2018;

CONSIDERANDO: que no existe impedimento para aceptar la renuncia presentada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase a partir del 1° de marzo de 2018 la renuncia presentada por la Sra. Gabriela Fuentes a su contratación como pasante por parte de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

2°.- Pase a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República a sus efectos.

3°.- Comuníquese, notifíquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

2018-2-1-000162